

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 17 - 2020**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTIDOS de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	.....	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	.....	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	.....	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	.....	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	.....	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	.....	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	.....	SECRETARIO ACADEMICO

**PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.**

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, EDY RENATO ZAPETA JUAREZ**, Registro académico. 201314591 y CUI 2287619480101, en la que textualmente dice: “

Solicito a la respetable Junta Directiva se me agregue a actas del curso DISEÑO DE MÁQUINAS 1 (524) sección "N-" el cual cursé y aprobé en el Primer Semestre 2020 con el Ing Milton Fuentes, debido a que en el periodo de asignación pensé que me había asignado todos los cursos y fue hasta que me enviaron el listado oficial que no estaba asignado.  
”

Cursos de la solicitud:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sección</b>
0524	DISEÑO DE MAQUINAS 1	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDY RENATO ZAPETA JUAREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de DISEÑO DE MÁQUINAS 1 (524) sección "N-" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Milton Fuentes proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JOSSELYN BETZABE SOLARES BOL**, Registro académico. 201213315 y CUI 2132228920101, en la que textualmente dice: “

el presente correo hago una solicitud de una oportunidad de la clase fisicoquimica 2 codigo 382, para cambiar una de vacaciones por una de semestre para este segundo semestre del 2020 ya que este curso no lo abren en vacaciones, y tambien hago la solicitud para que me puedan dejar asignarme a dicho curso ya que cuando fueron las asignaciones no me funciono el portal y cuando logre ingresar ya estaba llenas las seccion y intente asignarme 3 veces y deapues ya no me dejo en la seccion que deearia asignarme es en la seccion N de dicho curso ya que por motivos laborales no puedo en la mañana.

el presente correo hago una solicitud de una oportunidad de la clase fisicoquimica 2 codigo 382, para cambiar una de vacaciones por una de semestre para este segundo semestre del 2020 ya que este curso no lo abren en vacaciones, y tambien hago la solicitud para que me puedan dejar asignarme a dicho curso ya que cuando fueron las asignaciones no me funciono el portal y cuando logre ingresar ya estaba llenas las seccion y intente asignarme 3 veces y deapues ya no me dejo en la seccion que deearia asignarme es en la seccion N de dicho curso ya que por motivos laborales no puedo en la mañana.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0382	FISICO QUIMICA 2	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSELYN BETZABE SOLARES BOL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso FISICO QUIMICA 2 (382) sección "N" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MYNOR ALISÓN ISAI SABAN CHE**, Registro académico. 201800516 y CUI 2998469380101, en la que textualmente dice: “

el problema es que tengo un curso en problema (0116)-Matemática Aplicada 3 el cual me aparece sin prerrequisito este me asigne en cursos de vacaciones de segundo semestre del año 2019, a lo cual el curso de prerrequisitos yo aprobé en segundo semestre de ese año, pero yo para mejorar mi nota en Intermedia 3 me realice primera retrasada pero esta se realizo en enero del presente año, entonces yo fui a centro de calculo para que me actualizaran mi nueva nota. Entonces desde la fecha me aparece con error el curso de Matemática Aplicada 3 y no tengo los créditos de esta

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0116	MATEMATICA APLICADA 3	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MYNOR ALISÓN ISAI SABAN CHE, ACUERDA:**

PRIMERO. Dar validez con créditos al curso de MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) aprobado en Diciembre 2019, por haber aprobado el pre requisito y mejorar nota en la Segunda Retrasada del Segundo Semestre del 2019. SEGUNDO. Instruyendo a Control Académico dar validez con créditos al curso antes mencionado, y para los trámites necesarios.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, HENRY ESTUARDO XICÓN SIMÓN**, Registro académico. 201902808 y CUI 2791096600304, en la que textualmente dice: “

Solicito asignación del el lab. de Lenguajes de programación AIE de la seccion N+, por mal entender las instrucciones de asignación  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	N+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRY ESTUARDO XICÓN SIMÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso LENGUAJES DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E. (991) sección "N+" con su respectivo laboratorio para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, LESTER DONAIL LÓPEZ GONZÁLEZ**, Registro académico. 201610726 y CUI 3430618482212, en la que textualmente dice: “

Por este medio nos dirigimos a ustedes, los estudiantes de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales para solicitar que se nos permita asignarnos en su facultad el curso de Microbiología, sección magistral “N” y laboratorio del mismo curso en la sección “P” impartidos por el Ing. Carlos Wong. Teniendo la aprobación de los miembros de junta directiva de la facultad de agronomía y adjuntando la resolución transcrita en acta en donde el punto cinco establece que si se nos permite poder llevar el curso, así mismo pedimos que se nos permitan ser asignados a este curso en la plataforma UEDI por ser un semestre en forma virtual.

Nombre Daniela Marisol Alarcón González Carné :201703544 Dpi: 3012313970101

Nombre : Lucía Beatriz Monzón Tezó Carné :201612390 Dpi: 2993780710101

Lester López, estudiante de agroindustria, carne: 201610726  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0440	MICROBIOLOGIA	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LESTER DONAIL LÓPEZ GONZÁLEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación del curso de MICROBIOLOGÍA (0440) sección "N" y laboratorio sección "P" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2020, bajo la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 22-2020 de fecha 13 de agosto del 2020.de los estudiantes:

Daniela Marisol Alarcón González Registro Académico:201703544 Dpi: 3012313970101

Lucía Beatriz Monzón Tezó Registro Académico 201612390 Dpi: 2993780710101

Lester López, Registro Académico: 201610726

SEGUNDO. Instruyendo a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa a efectuar la asignación.TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa, Control Académico y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, LUIS ALEJANDRO OVANDO DEL CID**, Registro académico. 201504251 y CUI 2498211330101, en la que textualmente dice: “

les deseo éxitos en sus actividades diarias, hoy les escribo por un inconveniente en mi asignación de trabajo dirigido de termodinamica 1 el cual esto llevando como carrera simultanea como ingenieria mecanica ya que llevo el curso en la sección A de la clase magistral y el trabajo dirigido no me hicieron el cambio a la A”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0390	TERMODINAMICA 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ALEJANDRO OVANDO DEL CID, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la reasignación extemporánea del Trabajo Dirigido TERMODINÁMICA 1 (390) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS ANDRES ALVAREZ DEL VALLE**, Registro académico. 201806863 y CUI 3007126260101, en la que textualmente dice: “

"El motivo del presente correo es para solicitar de manera atenta lo siguiente:Solicito que se me asigne a mi sección de trabajo correspondiente a mi seccion de termodinamica en el portal, sección Q-, puesto que actualmente me encuentro asignado cruzado en el trabajo dirigido de la sección N-. Por resoluciones anteriores entiendo que debe llevarse en la sección de la clase magistral por lo cual he recibido la clase en la sección que me corresponde únicamente solicitó que en mi asignación se me pueda resolver el cambio de la sección”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0390	TERMODINAMICA 1	Q-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ANDRES ALVAREZ DEL VALLE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la reasignación extemporánea del Trabajo Dirigido **TERMODINÁMICA 1 (390)** sección "Q-" para **SEGUNDO SEMESTRE** de 2020. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA**, Registro académico. 201945361 y CUI 3433121822216, en la que textualmente dice: “ Honorables miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos del segundo semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería, de igual manera necesito acceso a la plataforma UEDI ya que no me logre hacer los primeros parciales en los cursos porque no me logre asignar oficialmente por falta de prerrequisitos porque me hacía falta que me cargaran los cursos del primer semestre 2020, hace un día atrás mis catedráticos me notificaron que ya subieron mis notas al portal ya corrobore y así es, solo me falta ser agregado a un curso que mi catedrático no ha hecho la solicitud pero lo adjunto por si en el momento de que ustedes hagan ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	N-
0152	FISICA 2	B2
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	D
0114	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3	B
2025	PRACTICAS INICIALES	E
0732	ESTADISTICA 1	A-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea para segundo semestre de 2020, mismos tendrán validez **CON CRÉDITOS** de los cursos enlistados:

991 LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E. Sección "N-"; 152 FISICA 2 Sección "B2"; 112 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2 Sección "D"; 114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3 Sección "B"; 2025 PRACTICAS INICIALES Sección "E"; 732 ESTADISTICA 1 Sección "A-"

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KEMBLY PAOLA BARRIOS MONZON**, Registro académico. 201313956 y CUI 2309466660101, en la que textualmente dice:

Reciban un cordial saludo. Soy estudiante de cierre de la facultad de ingeniería. El motivo de la presente es para solicitar que puedan agregarme la práctica de seminario de EPS P+, ya que cometí un error en quitármela el día de ayer que realice mi asignación oficial de cursos, la tenía asignada en la primer

asignación de cursos que se hizo y también la tenía en uedi, tenía entendido que debía de asignarme solo una práctica , ya que estoy llevando seminario de tesis y seminario de EPS, después me enteré que no era así que debía tener ambas asignadas, por tal razón realizo dicha petición para que se me permita agregarme nuevamente la practica , ya que si no la tengo asignada solo me valdría la practica para seminario de tesis mas no para la clase de seminario de EPS.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	P+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEMBLY PAOLA BARRIOS MONZON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea de la Práctica de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "M" y su respectiva práctica para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SERGIO DAGOBERTO CRUZ FLORES**, Registro académico. 201602807 y CUI 2510614260101, en la que textualmente dice: “

"ser asignado a la práctica (laboratorio) del siguiente curso: Código Descripción  
Sección 7990 SEMINARIO DE INVESTIGACION DE EPS "" - "" Nota: La  
sección que aparece en el horario oficial de cursos se encuentra con este simbolo "" - "", el horario que  
corresponde a dicha práctica es de 17:20-18:10 hrs los dias lunes.Lo solicitud anteriormente  
mencionada"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO DAGOBERTO CRUZ FLORES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "M" y su respectiva práctica para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY**, Registro académico. 201942443 y CUI 2472557422001, en la que textualmente dice: “

llevar a cabo las asignaciones de los cursos que estoy cursando en este segundo semestre del año 2020, los cuales son: 1. Matemática Intermedia 2 (sección "D"). 2. Matemática Intermedia 3 (sección "D"). 3. Idioma Técnico 3 (sección "B"). 4. Estadística 1 (sección "R"). 5. Física 2 (sección "P1"). 6. Mecánica Analítica (sección "Q"). 7. Lenguajes de Programación orientados a Ing. Eléctrica (sección "N-"). 8. Practicas Iniciales (sección "E"). Cursos los cuales no me había asignado con anterioridad por estar en tramites de unas equivalencias de cursos."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0114	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3	D
0009	IDIOMA TECNICO 3	B
0732	ESTADISTICA 1	R
0152	FISICA 2	P1
0170	MECANICA ANALITICA 1	Q
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	N-
2025	PRACTICAS INICIALES	E
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY, ACUERDA:**

**PRIMERO. Autorizar asignación** extemporánea para segundo semestre de 2020, mismos tendrán validez CON CRÉDITOS de los cursos enlistados: 114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3 Sección "D"; 112 MATEMATICA INTERMEDIA 2 Sección "D"; 732 ESTADISTICA 1 Sección "R"; 152 FISICA 2 Sección "P1"; 170 MECANICA ANALITICA 1 Sección "Q"; 991 LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E. Sección "N-"; 2025 PRACTICAS INICIALES Sección "E"; para el curso de IDIOMA TÉCNICO 3 su solicitud no es procedente no cuenta con prerrequisitos del mismo.

**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, LISBETH JAMILETH SOLARES ESCOBAR**, Registro académico. 201709405 y CUI 3092529030609, en la que textualmente dice:

"  
solicito a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería su autorización para asignarme el curso Dibujo constructivo para ingeniería, código 074, durante el segundo semestre del año 2020. El motivo se debe a que no fue aprobada la solicitud para realizar el examen de suficiencia. El curso se imparte en la sección D, salón 22 de 9:00 a 10:40 los días jueves de cada semana con el profesor Juan Alberto ortíz Esturban

solicito a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería su autorización para asignarme el curso Dibujo constructivo para ingeniería, código 074, durante el segundo semestre del año 2020. El motivo se debe a que no fue aprobada la solicitud para realizar el examen de suficiencia. El curso se imparte en la sección D, salón 22 de 9:00 a 10:40 los días jueves de cada semana con el profesor Juan Alberto ortíz Esturban

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0074	DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERIA	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LISBETH JAMILETH SOLARES ESCOBAR, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso DIBUJO CONSTRUCTIVO (074) sección "D" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, PAZ LUIS ERNESTO CALDERON DE**, Registro académico. 201314313 y CUI 2727925510101, en la que textualmente dice: “

me trate de asignar prácticas finales este semestre pero por un error de me parte no me asigne a inicios de semestre para la primer asignación por lo cual con esta nueva modalidad de semestre en línea el sistema no me deja asignarme un nuevo curso por lo que quisiera saber si aun puedo asignarme practicas finales

me trate de asignar prácticas finales este semestre pero por un error de me parte no me asigne a inicios de semestre para la primer asignación por lo cual con esta nueva modalidad de semestre en línea el sistema no me deja asignarme un nuevo curso por lo que quisiera saber si aun puedo asignarme practicas finales

autorización para asignarme el curso Dibujo constructivo para ingeniería, código 074, durante el segundo semestre del año 2020. El motivo se debe a que no fue aprobada la solicitud para realizar el examen de suficiencia. El curso se imparte en la sección D, salón 22 de 9:00 a 10:40 los días jueves de cada semana con el profesor Juan Alberto ortíz Esturban

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2013	PRACTICAS FINALES ELECTRONICA	B

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PAZ LUIS ERNESTO CALDERON DE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES ELECTRÓNICA (2013) sección "B" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MITCHEL ANDREA CANO MARROQUIN**, Registro académico. 201318570 y CUI 2740840740101, en la que textualmente dice: “

"Mi registro académico es 201318570, cuento con 230 créditos aprobados, actualmente laboro en el departamento de matemática en el horario de 9:40 a 11:40 de lunes a viernes. Al realizar la asignación del



semestre me asigne el curso organización de lenguajes y compiladores 2 (OLC2) en la sección B+ y el laboratorio de dicho curso en la sección C, esto para evitar tener algún traslape en mi horario laboral y académico. Al proceder a confirmar mi asignación note que el sistema modificó mi asignación de modo que tanto la clase magistral como el laboratorio perteneciera a la sección B+, provocando un traslape ya que el laboratorio del curso en la sección B+ se imparte viernes de 9:00 - 10:40. Por ello solicito se me asigne el curso como indico en el cuadro I, para poder cumplir con mis actividades académicos y laborales."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	B+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MITCHEL ANDREA CANO MARROQUIN, ACUERDA:**

PRIMERO. Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que la práctica del curso debe ser asignada en la misma sección de Clase Magistral para los cursos de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.

SEGUNDO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa, eliminar de su asignación el curso antes mencionado por traslape con su contratación de horario en el Departamento de Matemática.

- 1.15 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, HÉCTOR ISAAC OVALLE SANCHÉZ**, Registro académico. 201602738 y CUI 2986931860101, en la que textualmente dice: "saludos cordiales compañeros el motivo del mensaje es para pedir su ayuda ya que como saben estamos en fechas de asignaciones y pues mi caso consiste en que estoy llevando idioma técnico 1 y 2, tengo aprobado el nivel 4 por el momento en calusac y estoy cursando el 5 pero mi certificación de curso aprobado para tramitar mi equivalencia con el idioma técnico 1 no me la han dado y esta en tramite ya que la fecha en que lo solicite fue del 22 de julio de este año por lo que no quiero perder la asignación y que no tenga problema en el portal, entonces lo platique con la ingeniera Soraya y ella me recomendó pedir su apoyo para solucionar el problema ya que solo estoy a la espera de la certificación digital ya en trámite para tramitar mi equivalencia con el idioma técnico 1 y cursar el 2 sin problema. por el momento lo tengo asignado como pre y post pero dada las circunstancias que no son cursos de cierre me los bote el sistema."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0008	IDIOMA TECNICO 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HÉCTOR ISAAC OVALLE SANCHÉZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso IDIOMA TÉCNICO 2 (008) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, eliminando de su asignación el curso de IDIOMA TÉCNICO 1 (006) por tenerlo aprobado por medio de equivalencia.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ANA PAULA ARMIRA XOYON**, Registro académico. 202005040 y CUI 3068848440401, en la que textualmente dice: “ me comunico para solicitar mi asignación al curso de dibujo constructivo para ingeniería civil así como al laboratorio del mismo curso sección " D", ya que anteriormente no había podido en las pre asignaciones. Debido a que no habían subido mi nota del curso técnica complementaria 1, ahora que ya está subida mi nota del curso ganado, en estas asignaciones oficiales no puedo ya que no realice la preasignación. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0074	DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERIA	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA PAULA ARMIRA XOYON**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso de DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERÍA (074) sección "D" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, PEDRO JOSÉ GODINEZ NAVARRO**, Registro académico. 201314309 y CUI 2728262351202, en la que textualmente dice: “

"Saludos, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que yo: PEDRO JOSE GODINEZ NAVARRO, estudiante de la carrera de Ingeniería Química de la facultad de Ingeniería que me identifico con CUI: 2728262351202 y registro académico: 201314309, curse los idiomas técnicos 3 y 4 en calidad de intensivos impartidos por CALUSAC en el primer semestre de 2020, siendo satisfactorias las notas de dichos cursos. Por lo que SOLICITO que se merealicen las equivalencias respectivas a los cursos de Idioma técnico 3 y 4 mediante el certificado que me han hecho llegar"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0011	IDIOMA TECNICO 4	-
0009	IDIOMA TECNICO 3	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PEDRO JOSÉ GODINEZ NAVARRO**, **ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección luego de identificar los inconvenientes presentados por las certificaciones de CALUSAC, lo cual impide la carga de un curso en el cual no se tenga constancia del prerrequisito, le solicita a la Inga. Valentina Jácome Jefa de Control Académico y al Vocal V Br. Kevin A. Cruz Lorente el seguimiento a los casos que se presenten para informarlo a CALUSAC y solicitar se certifique de manera correcta los niveles cursados en dicha unidad.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, ZUILY MARIELA MEDINA RECINOS**, Registro académico. 201700546 y CUI 2998187800101, en la que textualmente dice: “

"Solicito la asignación del curso de Seminario de Investigación de EPS para la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial, Con los siguientes datos:Código del curso: 7990 Seminario de Investigación EPS Sección P + Ing. Diana Oralia Salguero España"  
".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	P+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ZUILY MARIELA MEDINA RECINOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) sección "P+" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, TERESA GABRIELA JUÁREZ SÁNCHEZ**, Registro académico. 201603262 y CUI 3001790140101, en la que textualmente dice: “

Por medio de la presente me acerco a ustedes para solicitar la adición de nota del curso de Microbiología, con código 440, cursado el primer semestre del presente año, a cargo del Ing. Carlos Wong, debido a que como estudiante de Ingeniería agroindustrial, recibí fuera de tiempo la resolución de junta directiva de la Facultad de Agronomía para poder cursar dicho curso en ingeniería, y por lo tanto no pude realizar el proceso de asignación. El curso se encuentra aprobado.  
".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0440	MICROBIOLOGIA	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **TERESA GABRIELA JUÁREZ SÁNCHEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de MICROBIOLOGÍA (440) sección "N" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Carlos Wong proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

**1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DELFINO JOEL ESTEBAN PEREZ**, Registro académico. 200213185 y CUI 2976412551219, en la que textualmente dice: “

Solicito autorice a centro de cálculo o entidad correspondiente la asignación a TRABAJO DIRIGIDO del curso de mecánica de fluidos ASIGNACIÓN A : TRABAJO DIRIGIDO EN SECCIÓN F. DEL CURSO DE MECÁNICA DE FLUIDOS  
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	F

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DELFINO JOEL ESTEBAN PEREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del Trabajo Dirigido de MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección "F" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, DANIEL SALOMÓN MIRANDA OCHOA**, Registro académico. 201709257 y CUI 2996527500101, en la que textualmente dice: “

"Solicitud cambio de sección del curso de Preparacion y evaluacion de proyectos 1; la sección actual es la ""P"" solicitando el cambio a la sección ""N"" ya que por motivos personales no pude seguir en la sección inicial. Al momento me compartieron el enlace de meet para poder ingresar a las clases del ingeniero que da el curso de PREPA 1 y así poder recibir el curso de 5:20 a 6:10 que corresponde a la sección ""N"" con el Ing. Bernal"

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL SALOMÓN MIRANDA OCHOA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de sección del curso PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 1 (706) de la sección "P" a la sección "N" para el SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ALEJANDRA ESTEFANIA BERNAL DUBON**, Registro académico. 201314209 y CUI 2395525710101, en la que textualmente dice: “

"Por el medio de la presente solicito su apoyo en asignación en el segundo semestre de 2020 del curso identificado con el código 0412 Flujo de fluidos sección “A” debido al resultado no aprobatorio del examen de suficiencia del curso de Flujo de Fluidos"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0412	FLUJO DE FLUIDOS	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALEJANDRA ESTEFANIA BERNAL DUBON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso FLUJO DE FLUIDOS (412) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JOSÉ JAVIER PÉREZ MONTERROSO**, Registro académico. 201612333 y CUI 2924734270101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes Junta Directiva, quisiera solicitar una reasignación para el trabajo dirigido de termodinámica 1. Ya que en la clase magistral me asigne a la sección N- pero por traslape en el trabajo dirigido me asigne a la Q-. Pero hablando con los ingenieros me dijeron que era obligatorio que estuviera en la misma sección de la clase magistral, así que necesito reasignarme a la sección correspondiente."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ JAVIER PÉREZ MONTERROSO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la reasignación extemporánea del trabajo dirigido del curso de TERMODINAMICA 1 (0280) sección "N-" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, GUSTAVO ADOLFO GARRIDO PÉREZ**, Registro académico. 201602426 y CUI 2991837850101, en la que textualmente dice: “

"Buenas noches honorable Junta Directiva, quiero consultar la siguiente problemática. Actualmente soy auxiliar del departamento de física de la facultad de ingeniería con un horario de contratación de 10:40am a 14:40pm y en el momento en que me asigne los cursos la primera vez me asigne al curso de programación de computadoras en un horario fuera de mi horario de contratación, sin embargo, la práctica estaba de 14:00pm en adelante y yo consulté eso en el departamento y me dijeron que no había problema porque se trataba de una práctica pero cuando me quise asignar los cursos en esta semana me apareció un aviso el cual dejare como imagen. Quisiera saber que solución podría tener a mi problema para no dejar de llevar el curso y por ende asignarse a mis demás cursos. Gracias por la atención prestada y sin nada mas que decir me despido."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0090	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GUSTAVO ADOLFO GARRIDO PÉREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que la práctica del curso debe ser asignada en la misma sección de Clase Magistral para los cursos de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.

SEGUNDO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa, eliminar de su asignación el curso antes mencionado por traslape con su contratación de horario en el Departamento de Física.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ESDUARDO ALEJANDRO ALVARADO CANO**, Registro académico. 201944597 y CUI 2992330810101, en la que textualmente dice: “

solicitó que me puedan asignar al portal los cursos que lleve en el tercer semestre del ciclo 2020 que fueron: Física Básica con Lic. Luis Alberto Bautista sección E3 y Filosofía de la ciencia con la Dra. Mildred Catalina Hernandez Roldan sección Q, estos cursos los aprobé pero tenía en proceso mis equivalencias y por ese motivo no pude asignarme

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	Q
0147	FISICA BASICA	E3

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESDUARDO ALEJANDRO ALVARADO CANO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección "Q" ; FÍSICA BÁSICA (147) sección "E3"

SEGUNDO. Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KEILA ARELY CHIQUIN SELVI**, Registro académico. 201404293 y CUI 2710584390101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de la presente debido a la situación difícil en la que nos encontramos y la inestabilidad de la escuela de Ingeniería Civil en que posiblemente no se iba a dar la apertura el curso materiales de construcción, código 0456. Con la intención de continuar con mi carrera me vi en la necesidad de buscar alguna vía para poder aprobar el curso y seguir avanzando, me contacté con el Ing. Nery Pérez coordinador de la Escuela de Ingeniería Civil del centro Universitario de Occidente (CUNOC) y logramos observar que el contenido del curso era el mismo. Por lo anteriormente expuesto cursé y aprobé la asignatura mencionada anteriormente. Por lo cual SOLICITO a esta honorable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; que se me pueda aprobar la equivalencia y asignación de los cursos de Concreto Armado 1, código (0314), sección A, con su respectivo laboratorio en la sección N y Prácticas Intermedias de Ingeniería Civil código (2036), en la sección A, para poder continuar con mi carrera y culminarla con éxito el próximo año. "

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0456	MATERIALES DE CONSTRUCCION	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEILA ARELY CHIQUIN SELVI, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, según lo que se describe a continuación: PRIMERO. La estudiante no contaba con la autorización previa de esta Honorable Junta Directiva para cursar la asignatura solicitada en Centro Universitario de Occidente CUNOC.

SEGUNDO. Al momento de verificar su usuario se determinó que la estudiante Chiquin Selvi, se asignó el curso de ANÁLISIS ESTRUCTURAL 1 (306) en vacaciones de junio 2020, en la Facultad de Ingeniería.

- 1.27** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ALEX LEONARDO MUZ PÉREZ**, Registro académico. 201513805 y CUI 2391829950806, en la que textualmente dice: “ El motivo de la presente debido a la situación difícil en la que nos encontramos y la inestabilidad de la escuela de Ingeniería Civil en que posiblemente no se iba a dar la apertura el curso materiales de construcción, código 0456. Con la intención de continuar con mi carrera me vi en la necesidad de buscar alguna vía para poder aprobar el curso y seguir avanzando, me contacté con el coordinador de la Escuela de Ingeniería Civil Ingeniero Nery Pérez del centro Universitario de Occidente (CUNOC) logramos observar que el contenido del curso era el mismo. Por lo anteriormente expuesto cursé y aprobé la asignatura mencionada anteriormente. Por lo cual SOLICITO a esta honorable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; que se me pueda aprobar la equivalencia y la asignación para poder continuar con los cursos que le corresponden a mi carrera, de igual manera solicitando la asignación Concreto Armado 1, código (0314), sección A, con su respectivo laboratorio en la sección N-, y practicas intermedias de Ingeniería civil código (2036), en la sección N-.”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0456	MATERIALES DE CONSTRUCCION	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALEX LEONARDO MUZ PÉREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que no contaba con la autorización previa de esta Honorable Junta Directiva para cursar la asignatura solicitada en Centro Universitario de Occidente CUNOC.

- 1.28** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, EDY RENATO ZAPETA JUAREZ**, Registro académico. 201314591 y CUI 2287619480101, en la que textualmente dice: “ Por lo que solicito a la respetable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería se me asigne el curso de Practicas Finales en la carrera de Ingeniería Eléctrica y de esta forma poder cumplir con los requisitos del curso y poder continuar con mis Practicas Docentes en las secciones mencionadas de laboratorio de Electricidad y Electrónica Básica. ”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2004	PRACTICAS FINALES ELECTRICA	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDY RENATO ZAPETA JUAREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso PRACTICAS FINALES ELÉCTRICA (2004) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.29** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JESUS ANIBAL LIMA FUENTES**, Registro académico. 008511570 y CUI 2362176582101, en la que textualmente dice: “ Solicito que se me cargue a mi listado de cursos aprobados el curso de PUENTES lo aprobé en Junio del presente año como estudiante externo. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0332	PUENTES	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JESUS ANIBAL LIMA FUENTES, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados el curso de PUENTES (332) aprobado en Escuela de Vacaciones de Junio 202020 aprobado en el Sistema de Externos por no estar inscrito, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CRISTIAN DANIEL PEREIRA TEZAGÜIC**, Registro académico. 202010893 y CUI 3013484210101, en la que textualmente dice: “ "El motivo de este correo es para informarles que tuve un problema con el curso de Química General 1 al momento de asignarlo en el portal, no me dejaba realizar la asignación y escribí un correo a Centro de Cálculo, desde hace una semana, detallando mí problema,pero no obtuve ninguna respuesta, así que para poder realizar la asignación a mis demás cursos tuve que desasignarme el curso de Química, por lo tanto, solicito de su apoyo para ver si puedo realizar la asignación de dicho curso más adelante, y que centro de cálculo me solucioné ese problema Química General J-, Lab J7, Trabajo W. Muchas gracias. Adjunto mis datos y capturas de pantalla del error que daba la asignación y también de la comprobación que el curso sí me aparecía en UEDI." ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	J-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRISTIAN DANIEL PEREIRA TEZAGÜIC, ACUERDA:**

**PRIMERO. Autorizar asignación** extemporánea del curso QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección "J-", Laboratorio "J7" y Trabajo Dirigido "W" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número



de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JORGE VICTOR MORALES TUL**, Registro académico. 200714477 y CUI 2965748480101, en la que textualmente dice: “ Realicé lo de la Asignación de cursos de semestre, pero no apareció el de Programación de Computadoras 090 sección A. Aunque a inicio de semestre sí me lo asigné. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0090	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE VICTOR MORALES TUL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1 (090) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ALEJANDRO JOSÉ ZÚÑIGA GÁMEZ**, Registro académico. 201709323 y CUI 2992684620101, en la que textualmente dice: “

No me aparece ningun curso asignado en el portal de ingeniería, pero si en UEDI, el problema fue cuando me hice el cambio de carrera, yo solicite un cambio de carrera pero como el trámite se tardó, pensé que mi tramite no se habia hecho, entonces me asigne cursos que ambas carreras tienen en común, para asegurar cupo, pero luego ya en los últimos días se asignación, me llevo un correo con el tramite del cambio de carrera realizado, entonces revisé y en uedi si aparecían mis cursos pero en el portal de ingeniería no, entonces intenté asignarmelos por segunda vez y solo encontré cupo en idioma técnico, pero me dijeron que lo que contaba era la asignación a uedi entonces no me preocupé, pero el lunes me quise desasignar un curso y confirmar mi asignacion y al momento de querer hacerlo, seguía sin aparecerme nada.

"Quimica General 1 (curso que iba a desasignarme) Codigo: 348 Seccion: P1Laboratorio Quimica General 1 Sección: P5Fisica 2 Codigo: 152 Sección: B1Mate Aplicada 1 Codigo: 118 Seccion: BIngenieria Económica 1 Codigo: 700 Seccion: AEstadistica 2 Codigo: 734 Seccion: QPractica estadística 2 Seccion: QCurso que si me aparece:-Idioma tecnico 1 Codigo: 0006 Seccion: P"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	P1
0152	FISICA 2	B1
0118	MATEMATICA APLICADA 1	B
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	A
0734	ESTADISTICA 2	Q
0006	IDIOMA TECNICO 1	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALEJANDRO JOSÉ ZÚÑIGA GÁMEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud ya ha sido ejecutada.

- 1.33** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, JORGE LUDWIN PATZÁN GARCÍA**, Registro académico. 201504094 y CUI 3444333580108, en la que textualmente dice: “ Buen día honorable junta directiva por este medio les solicito que puedan asignar las prácticas finales a la carrera de Ingeniería Eléctrica. Debido a que inicialmente estaban en la carrera de Mecánica Eléctrica cuando se realizó la asignación por medio de UEDI. Pero se realizó un cambio de carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica a Ingeniería Eléctrica por lo cual es de suma importancia que me aparezcan asignadas en la nueva Carrera. Adjunto la asignación en UEDI, asignación en el portal y la planilla oficial de prácticas por congresos para que procedan a realizar el cambio. Cualquier duda o inconveniente puede comunicarse conmigo. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2004	PRACTICAS FINALES ELECTRICA	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE LUDWIN PATZÁN GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES ELÉCTRICA (2004) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**, Registro académico. 201709318 y CUI 3001373890101, en la que textualmente dice: “

"Buen día honorable junta directiva por este medio les solicito que puedan asignar las prácticas finales a la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Debido a que en preasignaciones el portal no me permitio la asignación de dichas prácticas aunque ya cumplia con los pre-requisitos. Adjunto la planilla oficial de prácticas por congresos para que procedan a realizar la asignación (Acta 22-2020)"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2006	PRACTICAS FINALES MECANICA ELECTRICA	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES MECÁNICA ELÉCTRICA (2006) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO.

Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

**1.35** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Arturo Samayoa, Coordinador Departamento de Matemática**, en la que textualmente dice: “

Se recibió respuesta del Ing. Arturo Samayoa, Coordinador del Departamento de Matemática, la cual indica:

" En base a resolución contenida en Punto PRIMERO, Inciso 1.11, Acta No. 16-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 01 de septiembre de 2020. Para poder emitir opinión acerca del caso de la estudiante MARÍA ALEJANDRA AJQUI TOJ, Registro académico 201800495 y CUI 3059355180301, me comuniqué con el Ing. Oscar Montes quien me expuso lo siguiente, el examen de la estudiante estaba lleno de errores e incongruencias respecto a las pruebas enviadas y se le indicaron sus errores en la revisión. También el Ing. Oscar Montes me indicó, “que estas son suficientes razones para no estar de acuerdo en el cambio de sección, si lo quería hacer porque no le agradó la revisión de su examen, pudo retirarse del curso y desasignarlo en el tiempo estipulado para ello”. Por los anterior se opina respecto al cambio de sección, que no es conveniente aprobar un cambio de sección después de haber realizado un primer parcial y otras actividades, además de sentar un mal precedente para casos futuros."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Arturo Samayoa, Coordinador Departamento de Matemática, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección luego de conocer la respuesta del Coordinador del Departamento de Matemática con relación a la solicitud de la estudiante MARÍA ALEJANDRA AJQUI TOJ, Registro académico 201800495 y CUI 3059355180301, se le informa a la estudiante Ajqui que su solicitud no es procedente por lo avanzado del semestre.

**1.36** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Miembros de la Junta Directiva se exponen 1068 casos de estudiantes que no confirmaron asignaciones en el periodo establecido en el Calendario de Labores del Segundo Semestre del 2020.

\*\*Excel estudiantes no confirmados\*\*

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar que sean confirmados todos los estudiantes por parte de Centro de Cálculo e Investigación Educativa de la asignación realizada en la semana del 15 al 21 de julio (únicamente los cursos, secciones que el estudiante se asignó); previa solicitud del estudiante ante este Órgano de Dirección, por medio del formulario enviado a su correo institucional y personal. Tomando en consideración lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020 con relación a la asignación, repitencia y promedio.

SEGUNDO. Instruir a la Inga. Valentina Jácome gestione los envíos de correos, en conjunto con Centro de Cálculo e Investigación Educativa de las solicitudes hasta el viernes 25 de septiembre del 2020 a las 23:59. Debiendo informar de lo actuado en la siguiente reunión de Junta Directiva.

**1.37** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Miembros de la Junta Directiva se exponen 94 casos de estudiantes sin cursos asignados, en el periodo establecido en el Calendario de Labores del Segundo Semestre del 2020.

\*\*Excel estudiantes no asignados\*\*

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar que sean confirmados todos los estudiantes por parte de Centro de Cálculo e Investigación Educativa de la asignación realizada en la semana del 15 al 21 de julio (únicamente los cursos, secciones que el estudiante se asignó); previa solicitud del estudiante ante este Órgano de Dirección, por medio del formulario enviado a su correo institucional y personal. Tomando en consideración lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020 con relación a la asignación, repitencia y promedio.

SEGUNDO. Instruir a la Inga. Valentina Jácome gestione los envíos de correos, en conjunto con Centro de Cálculo e Investigación Educativa de las solicitudes hasta el viernes 25 de septiembre del 2020 a las 23:59. Debiendo informar de lo actuado en la siguiente reunión de Junta Directiva.

**1.38** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Miembros de la Junta Directiva se exponen 14 casos de estudiantes sin cursos asignados, en el periodo establecido en el Calendario de Labores del Segundo Semestre del 2020.

\*\*Excel estudiantes que varió el promedio según las disposiciones del CSU\*\*”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar que la primera asignación realizada en la semana del 15 al 21 de julio, sea restaurada y confirmada por parte de Centro de Cálculo e Investigación Educativa con los créditos que hayan sido asignados, por esta única ocasión dado a la emergencia sanitaria presentada en el país. regístronombrepellido

201403537DIEGO FERNANDOCHOA GUTIÉRREZ  
201903836MARIO ESTUARDOAMÉZQUITA LÓPEZ  
201807346JOLGER UBALDOSAC BORRAYO  
201801446DANIEL ALEJANDROROMERO PAC  
201709018JORGE RENEESCOBAR LOPEZ  
201801049ANDRÉS DAVIDFLORES GARCÍA  
201801447ANA GABRIELARAMÍREZ GIRÓN  
201807215WILDA DAJHANJIMENEZ ALONZO  
201842313CRISTIAN RENÉIXCOY BARRIENTOS  
201603124PAULINO CLEMENTELÚCAS GARCÍA  
201747237JESÉ NATHÁNGABRIEL RIVERA  
201801285EDGAR ALEJANDROGUZMÁN GONZÁLEZ  
201613396DEYLER DAVIDPORÓN BOCH  
201801074 IRENE ELIZABETH CASTAÑON ROJAS

SEGUNDO. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico los trámites correspondientes.

## **PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.**

2.1"" \mLa Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha UNO de OCTUBRE de CIENTO VEINTE, el cual literalmente dice:

**2.1.1 EQUIVALENCIAS**  
**BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY**  
**Registro académico No.201942443**

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 17-2020 2.1.1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERIA INDUSTRIAL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA ELECTRICA
II-0008 IDIOMA TECNICO 2	0008 IDIOMA TECNICO 2

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."